

La violencia letal en el posacuerdo: análisis comparado de Colombia y El Salvador

Lethal violence in the post-agreement period: a comparative analysis of Colombia and El Salvador

TATIANA NIÑO

Universidad de Los Andes de Colombia

PROCESO EDITORIAL ▶ EDITORIAL PROCESS INFO

Recibido: 04/07/2024

Aceptado: 13/07/2024

CÓMO CITAR ESTE ARTÍCULO ▶ HOW TO CITE THIS PAPER:

Niño, Tatiana (2023). La violencia letal en el posacuerdo: análisis comparado de Colombia y El Salvador. *Revista de Paz y Conflictos*, Vol.16, pp. 185-200, DOI: <http://dx.doi.org/10.30827/revpaz.16.31211>.

SOBRE LOS AUTORES ▶ ABOUT THE AUTHORS

Tatiana Niño es politóloga e internacionalista de la Universidad Javeriana. Magíster en Construcción de Paz con formación complementaria en el Centro William J. Perry en Estados Unidos y la Universidad de Linneaus en Suecia. Actualmente es coordinadora de proyectos de la Fundación Konrad Adenauer (KAS). Previamente fue analista de prevención de riesgos en la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP) y coordinadora del Mecanismo de Monitoreo de Riesgos de Seguridad del Sistema Integral para la Paz. Los intereses académicos giran en torno a la justicia transicional, los acuerdos de paz, los grupos armados y los patrones de violencia. tatiananm26@gmail.com

Resumen

La probabilidad de que la violencia se prolongue después la firma de un acuerdo de paz es del 44% en lo que Collier denomina la *trampa del conflicto*. Dos de estos casos han sido El Salvador después del Acuerdo de Chapultepec (1992) y Colombia tras el Acuerdo Final en 2016, sin embargo, existen diferencias en estos países tanto en el tipo de violencia que se ha perpetrado mayoritariamente, como en los grupos armados que se consolidaron en el escenario de postacuerdo. A partir de este contexto, este texto realiza un análisis comparado de la incidencia de la forma en que los grupos armados ilegales ejercen control territorial en el tipo de violencia que prima en un escenario de postacuerdo. Así pues, se encontró que en El Salvador la violencia del postacuerdo ha sido mayoritariamente letal por el accionar de las *maras* y en Colombia ha sido principalmente no letal por la forma en que ejercen control territorial el ELN, Clan del Golfo y las Disidencias de las FARC.

Palabras clave: Post Acuerdo, Tipo de Violencia, Análisis Comparado, Grupos Armados

Abstract

The probability of prolonged violence after the signing of a peace agreement is 44% in what Collier calls the conflict trap (Collier, et al. 2003). Two such cases have been El Salvador after the Chapultepec Agreement (1992) and Colombia after the Final Agreement in 2016; however, there are differences in these countries both in the type of violence that has been perpetrated and in the armed groups that consolidated in the post-agreement scenario. Against this backdrop, this paper conducts a comparative analysis of the impact of the way in which illegal armed groups exercise territorial control on the type of violence that prevails in a post-agreement scenario. Thus, it was found that in El Salvador, post-agreement violence has been mainly lethal due to the actions of the *maras*, and in Colombia it has been mainly non-lethal due to the way in which the ELN, Clan del Golfo and FARC dissidents exercise territorial control.

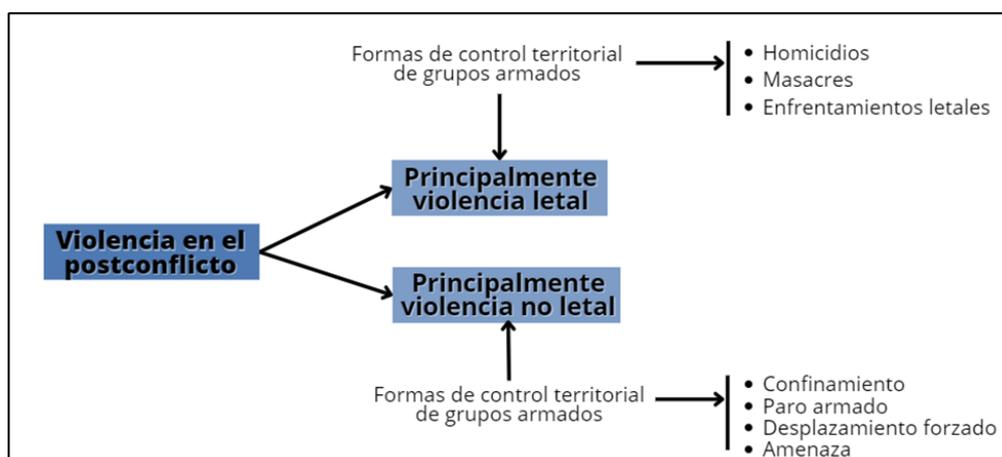
Key words: Post-agreement, Type of violence, Comparative Analysis, Armed Groups

1. Introducción

La firma e implementación de un acuerdo de paz para la terminación de un conflicto implica múltiples retos para los actores involucrados, especialmente en términos de seguridad. A diferencia de lo que normalmente se espera, los niveles de violencia se prolongan y/o incrementan y al respecto coinciden diversos autores como Aguirre (2014), Steenkamp (2005), Walter (2004) y Collier y otros (2003). Esto se ha evidenciado en casos como el de El Salvador (Devia, Ortega, & Magallanes, 2014), la República Democrática del Congo (Lake, 2017), Colombia (Grasa, 2020), entre otros. Específicamente en Colombia existía el temor que se presentara una *salvadorización* en la etapa posterior a la firma del Acuerdo Final (2016) entre las extintas FARC-EP y el Gobierno colombiano. Lo anterior, implicaba que en términos generales los niveles de delincuencia y homicidios aumentarían de forma exponencial, principalmente en los cascos urbanos del país (Bello, 2009).

Académicos como De La Roche y Prías (2022) demuestran que esto no sucedió en Colombia porque los antecedentes del conflicto de cada país son distintos y como tal sus formas de perpetración. Sin embargo, en ambos países la violencia se prolongó después de la firma del acuerdo y a pesar de que no hubo una *salvadorización* del posconflicto en Colombia, la JEP reportó el homicidio de 340 excombatientes de las FARC-EP respecto a lo cual la Corte Constitucional declaró el Estado de Cosas Inconstitucional (Pinto, 2022); siendo solo una de las cifras alarmantes de violencia. Por su parte, en El Salvador la violencia homicida alcanzó las tasas más altas en la historia pues mientras que en los 12 años de conflicto fueron asesinadas 6.330 personas anualmente, los 5 años posteriores hubo 8.000 muertes por año (Devía, Ortega, & Magallanes, 2014).

En este sentido, el propósito del texto es analizar la incidencia de la forma en que los grupos armados ejercen control territorial en la violencia del postacuerdo. Cabe destacar que corresponde a una investigación descriptiva con enfoque cualitativo a partir de un caso de estudio comparado por diferencia (Hernández-Sampieri, 2014, pág. 92). Los casos de estudio serán Colombia y El Salvador después de la firma del Acuerdo Final (2016) y el Acuerdo de Chapultepec (1992). Para ello, se estudia en específico el accionar de las maras y de los Grupos Armados Organizados colombianos. Así pues, el texto parte de la siguiente tesis: *La prolongación de la violencia después de la firma de un acuerdo de paz no implica per se el incremento de la violencia letal y una de las variables que inciden en esto es la forma en que los grupos armados ilegales ejercen control territorial en el contexto del postconflicto* (Ver gráfica 1). Esto teniendo en cuenta que hay otras variables como el cambio de régimen político, la violencia estatal, represión, entre otros.



GRÁFICA 1. ESQUEMA EXPLICATIVO DEL PLANTEAMIENTO CENTRAL

FUENTE:

Estudiar este tema es muy relevante en la construcción de paz por dos razones principales. Primero, es necesario reconciliar los estudios de paz con los de seguridad porque en términos de Galtung (1969) la *paz negativa* es el mínimo que toda población espera en un escenario de postacuerdo. Segundo, los casos comparados permiten que el lector encuentre mayores aciertos y desaciertos en el análisis de un fenómeno y no se quede con la postura única del fenómeno aislado.

En este orden de ideas, el texto se estructurará de la siguiente manera. Inicialmente, se expondrá el marco teórico en el que se basa el análisis sobre la violencia en el postacuerdo. Posteriormente, se describen de forma breve las discusiones y propuestas teóricas que se han adelantado sobre el tema. Tras esta sección descriptiva, continúa el análisis del rol que tienen los grupos armados en la violencia del postacuerdo en Colombia y en El Salvador. Por un lado, se detalla en términos generales el conflicto armado en cada país, así como los grupos armados que se consolidaron después de la firma del acuerdo de paz. En esta sección se encuentran diferencias sobre el origen de cada grupo armado. Por otro lado, se examina de forma comparada la violencia en ambos países concluyendo que no es posible hacer una analogía pues las *maras* se han centrado en una violencia principalmente letal, mientras que los GAO colombiano en una violencia no letal. Por último, se esbozan las principales conclusiones de la investigación.

2. Marco teórico y/o conceptual

Para el marco analítico de la investigación se tuvieron en cuenta tres conceptos enmarcados en planteamientos de diferentes académicos. En primer lugar, se parte del supuesto de que la prolongación de la violencia en el escenario de postacuerdo es altamente probable según múltiples autores (Aguirre 2014; Steenkamp 2005). En específico se empleará la propuesta de Lambach (2012) en su libro “*Oligopolies of Violence in Post-Conflict Societies*” respecto a que tras un conflicto el monopolio de la fuerza no lo tiene el Estado, sino que hay un *oligopolio* que incluye actores no estatales que garantizan el servicio de la seguridad en aras de cumplir sus objetivos. Por tal razón, se analizarán los grupos armados ilegales mencionados previamente.

En segundo lugar, se tendrá en cuenta el concepto de *control territorial* planteado por Daniel Pécaut (2004) en su texto “*Hacia la desterritorialización de la guerra y de la resistencia civil*” en donde propone que este “tiene el objetivo de mantener por la fuerza y/o por medios indirectos un dominio sobre una zona y su población” (Pécaut D., 2004, pág. 4). Este concepto fue elegido para la presente investigación en la medida que enfatiza en que este control territorial puede ser por la fuerza o no, es decir, no requiere violencia consumada estrictamente. Por último, se entenderá por violencia en términos prácticos la definición que ofrecen en el Mecanismo Unificado de Monitoreo de Riesgos del Sistema Integral para la Paz, el cual será una fuente importante en este trabajo: “todos los hechos de victimización que lesionan el derecho a la vida, la integridad física, la libertad y la seguridad de las personas” (UIA, 2020).

3. Discusiones teóricas sobre la violencia en el postacuerdo

Antes de continuar, es fundamental exponer los planteamientos, análisis y estudios previos que existen sobre el tema de investigación. Para ello, se presenta a continuación un recuento de la revisión de literatura con base en las siguientes líneas temáticas:

3.1. Violencia en el postacuerdo

- La prolongación de la violencia es un tema abordado por múltiples autores y académicos, quienes en términos generales coinciden con que es un escenario altamente esperado tras la firma de un acuerdo de paz. Krause (2012) describe en detalle la noción de violencia híbrida y expone las diferentes formas de este tipo de violencia que priman en escenarios de posconflictos. Además, enfatiza en que los intentos de establecer un monopolio sobre el uso legítimo de la fuerza a menudo están en desacuerdo con los diversos roles que desempeña la violencia en los Estados contemporáneos. Por su parte Aguirre (2014) conceptualiza la violencia después del conflicto con base en la relación que hay entre la violencia del conflicto y la que emerge después de este en el caso de Guatemala (Aguirre, 2014).
- En concordancia con lo anterior, Steenkamp (2005) plantea que los acuerdos de paz no suelen llevar a una reducción real de la violencia en las sociedades que emergen de un conflicto violento. Así mismo, Schuld (2013) sostiene que no hay paz automáticamente después de un conflicto y, por el contrario, algunos niveles de violencia pueden exceder las estadísticas de muerte que se tenían durante el mismo. Por su parte, Barron (2019) en su libro se enfoca en las razones de la prolongación de esta violencia.

3.2. Accionar grupos armados ilegales en escenarios de postacuerdos

En el escenario del postacuerdo es importante comprender el rol de los grupos armados ilegales. Este tema ha sido abordado desde diferentes perspectivas en el ámbito académico. Por un lado, Clapham (2009) y Briscoe (2014) analizaron a grandes rasgos la forma en que el accionar de los actores no estatales, principalmente ilegales, incide en la construcción de paz tras la finalización de un conflicto. Por otro lado, hay múltiples publicaciones especializadas en el conflicto de El Salvador entre las que se destacan Savenije, Bruneau, Dammert, Skinner y Wolf. En 2007 Savenije exploró las consecuencias de la transnacionalización de las pandillas callejeras en Centroamérica, especialmente el caso de las *maras*. Tres años después, Bruneau, Dammert y Skinner (2011) realizan una caracterización detallada sobre la historia, la jerarquía y el fenómeno de las *maras*.

Por último, instituciones estatales y *think tanks* han estudiado de cerca la reconfiguración de los grupos armados en Colombia tras la firma del Acuerdo Final (2016), en especial los casos del ELN, Clan del Golfo o AGC y las Disidencias de las FARC. Uno de los reportes más recientes fue el que emitió la Fundación Ideas para la Paz (2021) sobre la presencia, reubicación, jerarquía y accionar de la Segunda Marquetalia de las Disidencias de las FARC. Así mismo, la Unidad de Investigación y Acusación de la JEP publicó un informe en el 2021 sobre las “*Nuevas y viejas territorialidades del conflicto armado colombiano*” en el que plantean los corredores estratégicos en los que se encuentra el ELN y el Clan del Golfo.

4. El rol de los actores armados en los escenarios del postacuerdo: El Salvador y Colombia

4.1. Colombia y El Salvador: países en el camino a la construcción de paz

4.1.1. Colombia

4.1.1.1. Conflicto

Colombia es considerado como el país con el conflicto interno armado más prolongado del mundo, de modo que sus orígenes han sido analizados por múltiples académicos como LeGrand, Gutiérrez, Molano, Pécaut, entre otros. El origen de las guerrillas en Colombia tiene sus raíces en el conflictivo escenario del siglo XX conocido como la Violencia (Pécaut D., 2015) y es detonado por el Frente Nacional. En julio 1964 se fundó el autodenominado Ejército de Liberación Nacional (ELN). Con base en la ruptura chino-soviética y crítica al PCC, se fundaría en febrero de 1967 el Ejército de Popular de Liberación (EPL) y en 1970 el M-19. Así mismo, surgieron las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC) con la operación militar de Marquetalia en 1964 (Wills, 2015).

Si bien, se fundaron en este período, la época en la que se desarrolló la expansión guerrillera y hubo un recrudecimiento del conflicto fue a partir de 1980 que, entre otras cosas, es explicado por el auge de los carteles de narcotráfico. Paralelamente se promovió la conformación de grupos de autodefensa amparados por la Ley 48 de 1968 que con el tiempo mutaron en grupos paramilitares denominados Autodefensas Unidas de Colombia (CNMH, 2013), los cuales habrían cooperado con las Fuerzas Militares y políticos. En la década de 1990 hubo un escalamiento del conflicto y hasta 2005 sería el mayor recrudecimiento de violencia (Ver Anexo 1). Esto se vio reflejado en el alto número de masacre que se perpetraron en el 60% de los municipios del país (CINEP, 2009) (CNMH, 2013).

En el Gobierno de Uribe (2002-2010) se firmó el acuerdo de paz con las AUC y las Fuerzas Militares lograron un repliegue de las FARC. El número de municipios afectados por el conflicto armado pasó de 561 en 2002 a 284 en 2009 (CINEP, 2009). El conflicto llegó a lo que Touval y Zartman (1985) denominan *mutually hurting stalemate*, es decir, ninguna de las partes consideraba que continuar el conflicto fuera favorable. Así pues, las negociaciones iniciaron a principios de 2011, se formalizaron en 2012 y en noviembre de 2016 fue firmado el Acuerdo Final entre el Gobierno nacional y las FARC (Ríos, 2017).

4.1.1.2. Actores armados ilegales en el postacuerdo

El retiro de las FARC de sus zonas de influencia ha llevado al ELN, grupos armados post-desmovilizaciones (Autodefensas Gaitanistas o Clan del Golfo) y a los disidentes de las propias FARC a desplegar dinámicas violentas para tener el control de las economías ilegales (narcotráfico, minería ilegal no tradicional y contrabando) (Defensoría del Pueblo, 2018). Esto en concordancia con Barron (2019) quien expone que la prolongación de la violencia después de la firma de un Acuerdo de Paz se basa en la relación costo-beneficio para los actores involucrados. Ahora bien, para el presente texto serán de interés los Grupos Armados Organizados (GAO) que define el Consejo de Seguridad Nacional según Ley 1908 de 2019. En ese sentido, se presentan a continuación los GAO actuales según la información suministrada por la UIA de la JEP (UIA, 2022):

- *Disidencias de las FARC (GAO-r)*¹: Está constituido por tres estructuras: i) Coordinadas por alias “Iván Mordisco” (30 subestructuras); ii) Segunda Marquetalia (16 subestructuras); iii) Autónomas y abiertamente narcotizadas (15 subestructuras). Desde noviembre de 2016 hasta mayo de 2022 han tenido presencia en 281 municipios de 25 departamentos del país.
- *Clan del Golfo o Autodefensas Gaitanistas de Colombia: Está* constituido por siete estructuras: i) Frente Erlín Pino Duarte (10 subestructuras); ii) Frente Central Urabá (17 subestructuras); iii) Frente Francisco José Morelo Peñate; iv) Frente Jairo de Jesús Durango (4 subestructuras); v) Frente Occidente; vi) Frente Roberto Vargas Gutiérrez (9 subestructuras); vii) Frente Juan de Dios Usuga. Desde noviembre de 2016 hasta mayo de 2022 han tenido presencia en 321 municipios de 26 departamentos del país.
- *ELN*²: Está constituido por nueve estructuras: i) Frente Central; ii) Frente Darío Ramírez (9 subestructuras); iii) Frente de Guerra Nororiental (5 subestructuras); iv) Frente de Guerra Occidental (6 subestructuras); v) Frente de Guerra Oriental (9 subestructuras); vi) Frente de Guerra Suroccidental (10 subestructuras); vii) Frente Nororiental (8 subestructuras); viii) Frente Norte (1 subestructura); ix) Frente Urbano Nacional. Desde noviembre de 2016 hasta mayo de 2022 han tenido presencia en 370 municipios de 25 departamentos del país.

4.1.2. El Salvador

4.1.2.1. Conflicto

El Salvador ha sido históricamente un país inequitativo, con una actividad económica precaria basada en el comercio de colorantes sintéticos durante el siglo XIX y café a partir del siglo XX. El cambio a la producción de café como producto de exportación en el país generó que se utilizara la fuerza del Estado para expropiar las tierras de las comunidades (Hirezi, 2018) y la lucha por la tenencia de la tierra dio paso a la violencia institucional a partir del cierre del sistema político). Esto originó un ambiente de convulsión en el sector rural y campesino, donde el camino armado parecía la única manera de velar por sus intereses. Las alianzas extremas entre las élites agrícolas y el Ejército sumado a las relaciones laborales coercitivas incrementaron las profundas brechas de desigualdad en torno a la distribución de la tierra (Wood, 2012).

En 1972 hubo un intento fallido de golpe de Estado debido al fraude electoral de las elecciones presidenciales. Cinco años después llegó a la presidencia el General Carlos Humberto Romero del Partido de Conciliación Nacional (PCN) y este período se caracterizó por la represión política y social. En esta década surgen dos estructuras militares irregulares: i) Los escuadrones de la muerte; y ii) Organizaciones guerrilleras de izquierda en especial el Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional (FMLN) (Martínez, 1995). En este contexto inició la guerra civil salvadoreña en 1979 y se extendería hasta 1992 entre la Fuerza Armada de El Salvador (FAES) y el FMLN. Se estima que el número de víctimas mortales serían 75,000, además de las 15,000 personas desaparecidas (Wood, 2012).

La ruta formal de negociación inició en 1990, pero no implicó el cese de acciones violentas sino hasta 1991. En enero de 1992 se reanudaron los diálogos y se firmó el Acuerdo de Chapultepec que se dividieron en nueve capítulos, dentro de los cuales se destaca la transformación de las Fuerzas

¹ Más información: <https://ideaspaz.org/especiales/infografias/disidencias.html>

² Más información: <https://www.indepaz.org.co/wp-content/uploads/2021/03/ELN-DIAGRAMADO.pdf>

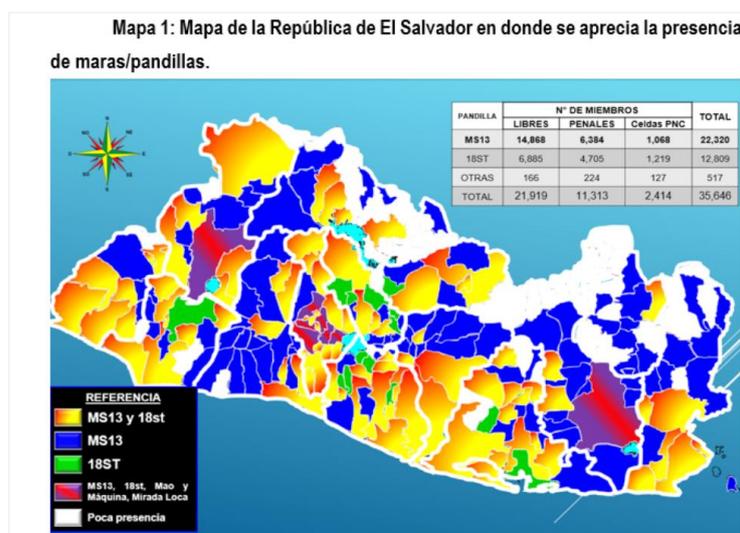
Armadas donde se realizó una reducción de efectivos, se eliminaron los servicios de inteligencia creados dentro de un contexto de Guerra Fría y se expulsaron a los oficiales implicados en la guerra sucia, la violación de Derechos Humanos y que participaron en la creación de grupos paramilitares (Hirezi, 2018).

4.1.2.2. Actores armados ilegales en el postacuerdo

En la década de 1970 miles de salvadoreños emigraron hacia Estados Unidos, especialmente a California y al llegar, se organizaron en pandillas con afiliación étnica con el propósito de defenderse del dominio racial. Tras la firma del Acuerdo de Chapultepec se dio tanto una repatriación voluntaria, como una política de deportación masiva de quienes cometieron delitos. Estas personas retornaron en el marco de una cultura pandilleril y conformaron las denominadas maras, principalmente: i) Mara Salvatrucha (MS 13) y la Mara Barrio 18 (CESEDEN, 2017). Cabe destacar que según Sullivan (1997) las pandillas han transitado a través de tres cambios generacionales, así:

- Primera generación: orientada al control territorial del “barrio”
- Segunda generación: enfocada en el control y protección del mercado del narcomenudeo
- Tercera generación: pandilla transnacionalizada, con ambiciosas agendas políticas y económicas dentro de las que se incluyen las salvadoreñas (Sullivan, 1997).

Así pues, ambas pandillas evolucionaron de “ser grupos delincuenciales juveniles que empleaban armas artesanales a ser organizaciones criminales transnacionales que utilizan armas con elevado poder de fuego” (CESEDEN, 2017, pág. 41). De hecho, en 2015 las maras fueron declaradas grupos terroristas por la Corte Suprema de Justicia de El Salvador (SCCSJ Resolución 4-2012, 2012). Su control territorial aumentó desde la década de los 90 pues pasaron de estar en algunos barrios a tener presencia en prácticamente todo el país, es decir, en 2014 extendieron su influencia a 214 municipios, 1054 colonia, 368 cantones, 180 barrios y 422 territorios (lotificaciones, residenciales o comunidad) (Von-Santos, 2014).



FUENTE: CESEDEN, 2017

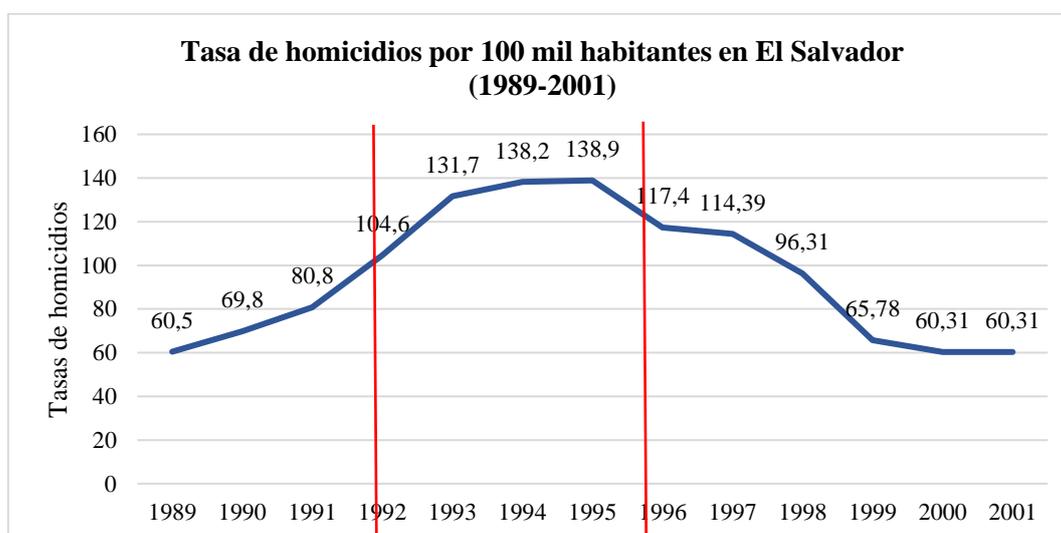
Adicionalmente, la estructura jerárquica de las maras es la siguiente: 1) Cabecillas nacionales “Ranfla General” que se encuentran bajo reclusión. 2) Programas (MS 13) y Tribus (Barrio 18). 3) Estructuras locales o “clicas” lideradas por un marero en determinada zona geográfica (CESEDEN, 2017, pág. 44). En el 2015 se tenía el reporte de 35.646 pandilleros.

4.2. Analisis comparado sobre la violencia después de la firma de un acuerdo de paz

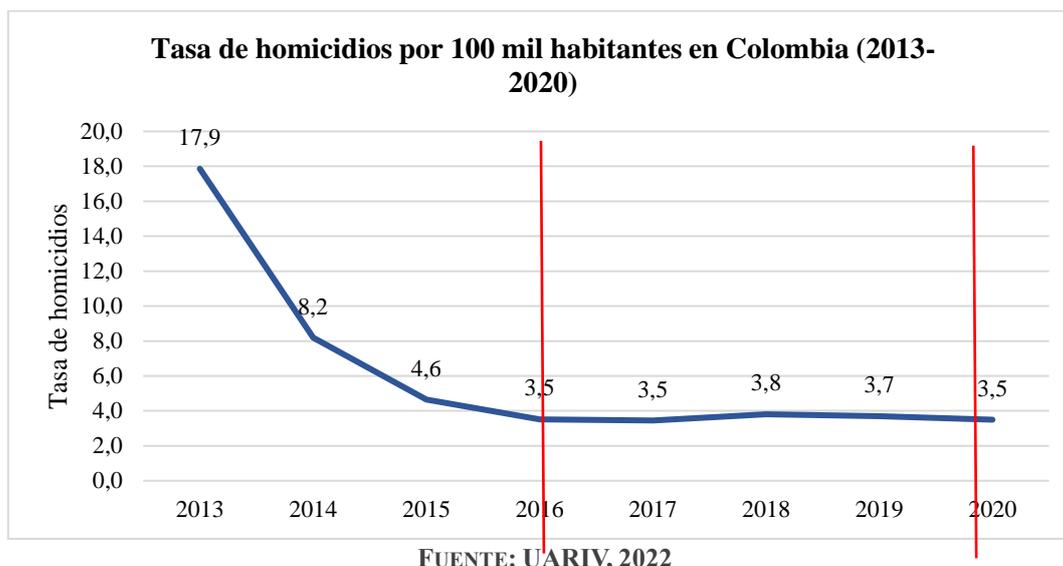
4.2.1. Tipo de violencia

En investigaciones académicas e institucionales, la tasa de homicidios es la medida que se usa con mayor frecuencia para determinar los niveles de violencia de un territorio a pesar de que no es el único indicador. Esto se debe a que para la ciudadanía constituye el hecho más grave y generalmente, se informa con mayor precisión estadísticas (Buvinic & Morrison, 1999). Lo anterior, se relaciona con la preocupación que se generó en el país con una posible salvadorización del conflicto tras la firma del acuerdo de paz. A pesar de que, si se ha dado una prolongación de la violencia en Colombia, tal como pasó en El Salvador y en otros países como lo analizan Lambach (2012), Boyle (2014) y Themnér (2011), no es posible hacer una analogía de los dos casos en cuanto al tipo de violencia (De la Roche & Prías, 2019).

A continuación, se presentan las gráficas de la tasa de homicidio por 1000 mil habitantes en El Salvador (1989-2001) según el Banco Mundial y en Colombia (2013-2020) según la Unidad para las Víctimas. Con el objetivo de analizar el período de postacuerdo, se enmarcan los cuatro años posteriores a la firma del acuerdo de paz en cada país.



FUENTE: BANCO MUNDIAL, 2022



En el caso de El Salvador después de 1992 se presentó un incremento aproximado del 30% en la tasa de homicidios y el país llegó a los niveles más altos de violencia con tasas de 138 homicidios por cada 1000 habitantes, en lo cual coinciden autores como De la Roche y Prías (2019). Cabe destacar que, en los años siguientes, la tasa de homicidios disminuyó, pero continuó siendo alta en comparación con otros países lo que ha generado que sea considerado como uno de los países más violentos en el mundo, obteniendo el puesto 1 en 2015 con una tasa nuevamente alta de 125 por cada 1000 habitantes (De la Roche & Prías, 2019). Sumado a esto, en marzo de 2022 el presidente Bukele declaró Estado de Excepción en el país debido a que en un fin de semana se reportaron 62 homicidios atribuidos a las *maras* y decidieron prolongarlo hasta finales de junio (France 24, 2022).

En el caso de Colombia, la violencia letal no incrementó exponencialmente en comparación con años anteriores y, por el contrario, se mantuvo al año en que se firmó el Acuerdo de Paz con una tasa promedio de 3,5 por cada 1000 habitantes en el período analizado. Sobre esto vale la pena tener en cuenta que los homicidios en el país relacionados con el conflicto armado estaban disminuyendo desde antes de 2016. En este orden de ideas, en el panorama actual existen cifras alarmantes como la de líderes sociales asesinados (1114) o de excombatientes de las FARC (340), pero es necesario ser conscientes de que el contexto actual no es el más grave en términos de violencia letal, ni Colombia es el país con las peores condiciones de seguridad.

Los dos casos anteriores exponen un escenario que confirma las posturas de los académicos sobre la prolongación de la violencia en el postacuerdo. Sin embargo, el tipo de violencia que se da y, por lo tanto, incrementa en un país que firmó un acuerdo de paz no es necesariamente letal y contrario a esto, la tasa de homicidios puede mantenerse o disminuir como en el caso colombiano. Ahora bien, el contexto de violencia en El Salvador es alarmante y requiere medidas alternativas por parte del Estado en aras de que la tasa de homicidios no llegue a los mismos niveles que se dieron entre 1992-1996.

4.2.2. Control territorial de grupos armados ilegales

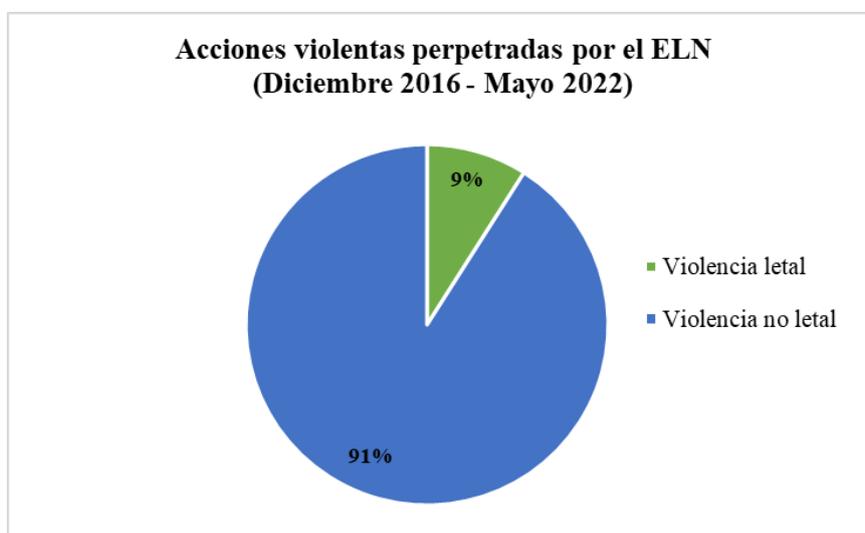
Tal como lo plantean autores como Krause (2012) no es viable esperar que un acuerdo de paz le “devuelva” el monopolio de la fuerza al Estado y contrario a esto, se presenta un oligopolio. En concordancia con Krause, Lambach (2012) plantea que el servicio de la seguridad en este escenario es proporcionado por una amplia gama de actores incluidos grupos no estatales. Esto se evidencia

tanto en el caso de El Salvador como en el de Colombia, lo cual se detalló en el apartado anterior. En cuanto a las *maras* la forma en que ejercen este control es principalmente con homicidios, enfrentamientos letales y extorsiones, siendo los responsables de la mayoría de los índices de violencia letal del país (CESEDEN, 2017).

Si bien, no existe una fuente específica en la que se detalle la cantidad de homicidios de los que son responsables, una cifra diciente sobre su presunta participación en esta violencia es la de 2012-2013. En estos años hubo un acuerdo entre MS13 y Barrio 18 con el Gobierno en el cual se buscó el cese de acciones violentas por parte de estas *maras* (CESEDEN, 2017). Tras este acuerdo los registros disminuyeron 40.7% con respecto al año inmediatamente anterior y una vez, este trato se rompió la tasa de homicidios incrementó hasta llegar a niveles similares a los reportados después de la firma del acuerdo de paz. De hecho, fue después de la ruptura de este acuerdo que El Salvador fue considerado el país más violento (2015).

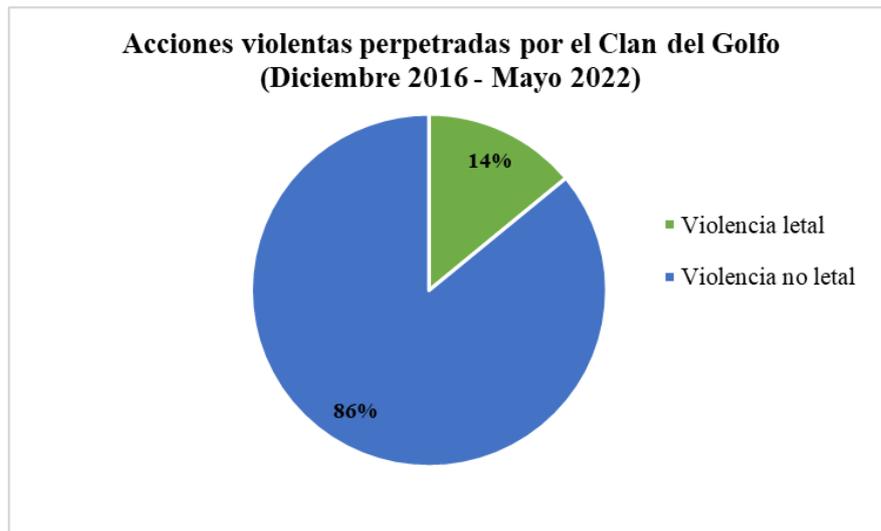
De esta manera, las *maras* demostraron que no sólo ejercían control en la población, sino que podían utilizar la violencia letal como mecanismo de presión para que el Gobierno implementara beneficios a su favor (Von-Santos, 2014). Adicionalmente, se debe tener en cuenta que los cobros extorsivos que realizan agudizan la crisis de seguridad. Según la Corporación de Exportadores de El Salvador (COEXPORT) “1.500 empresas cerraron sus operaciones durante el año 2015 debido a la violencia e inseguridad” (Martínez Avelar 2016, 35).

En cuanto a los GAO colombianos, se analizó la información emitida por el Mecanismo Unificado de Monitoreo de Riesgos y tal como se observan en las gráficas, la violencia letal que han perpetrado desde diciembre de 2016 no supera el 13% en promedio. En el caso del ELN el 91% de los hechos (1010) han sido acciones no letales, principalmente amenazas, confinamientos, paros armados, desplazamiento forzado y destrucción de infraestructura productiva. Incluso en febrero de 2022 declaró paro armado en contra del Gobierno del presidente Duque.



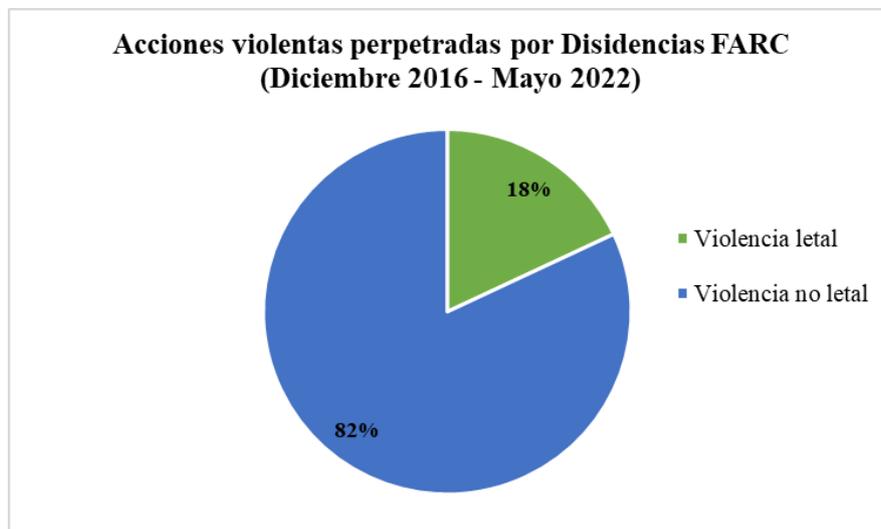
FUENTE: MECANISMO UNIFICADO DE MONITOREO DE RIESGOS

En el caso del Clan del Golfo el 86% de los hechos (1464) han sido acciones violentas no letales centrándose en amenazas, paros armados, confinamientos, desplazamiento forzado y extorsión. Incluso en mayo de 2022 declaró paro armado generando el cese de actividades de transporte y/o cierre de terminales en 54 municipios y destruyendo 118 vehículos (UIA, 2022).



FUENTE: MECANISMO UNIFICADO DE MONITOREO DE RIESGOS

En el caso de las Disidencias de las FARC el 82% de los hechos (1232) corresponden a acciones no violentas, especialmente amenazas, desplazamiento forzado, secuestro, retenes ilegales y reclutamiento forzado. Una de las zonas en las que mayor ejerce control territorial es el Norte del Cauca en donde existen horarios de movilidad. Caldono es un caso ilustrativo en el que el Pueblo Nasa manifestó en una diligencia de la JEP que no podía transportarse después de las 6:00 pm porque era la orden de la Columna Móvil Dagoberto Ramos de las Disidencias de las FARC.



FUENTE: MECANISMO UNIFICADO DE MONITOREO DE RIESGOS

Teniendo en cuenta lo anterior, es posible identificar una diferencia entre el caso colombiano y el salvadoreño que se centra en que la forma en que los grupos armados de cada país ejercen control territorial no es la misma. Sin lugar a duda, las *maras* se centran en la violencia letal como instrumento principal de control, mientras que, el ELN, el Clan del Golfo y las Disidencias de las FARC en promedio el 87% de las veces perpetrar acciones no letales. Esto permite comprender que el rol de los actores ilegales en el postacuerdo es esencial y, por lo tanto, la forma en que ejerzan el control territorial si tiene una incidencia directa en el tipo de violencia que se perpetre mayoritariamente tras la firma de un acuerdo de paz.

Llama la atención por un lado que en El Salvador el Gobierno sea consciente de que las *maras* son los principales perpetradores de los homicidios y la forma de disminuir los índices sea por medio de acuerdos con ellos. Por otro lado, el tipo de violencia no letal que se reporta en Colombia no es menos grave y debe ser analizada en detalle. Los grupos armados en el país tienen un control tal en los municipios que no necesitan asesinar una gran cantidad de personas para enviar su mensaje y esto fue visible con el reciente paro armado del Clan del Golfo, lo cual coincide con la propuesta de Pécaut (2003) donde no es necesaria la violencia consumada estrictamente para ello.

5. Conclusiones

La prolongación de la violencia tras la firma de un acuerdo de paz es altamente probable (Aguirre, 2014), (Steenkamp, 2005), (Boyle, 2014), sin embargo, esto no implica el incremento de la violencia letal per se. Si bien, en el caso de El Salvador sí sucedió así con tasas promedio de 126 homicidios por cada 1000 habitantes, siendo el país más violento del mundo en 2015, esto no pasó en Colombia. De hecho, los homicidios perpetrados en el marco del conflicto después de la firma del Acuerdo Final (2016) no incrementaron exponencialmente y la violencia letal atribuible a grupos armados en este período en promedio es menor al 13%.

Ahora bien, una de las variables que incide en esto es la forma en que los grupos armados que se consolidaron y/o surgieron en un escenario de posacuerdo ejercen *control territorial* en términos de Pécaut. A pesar de que en el caso colombiano hay más actores armados ilegales que en el salvadoreño, sus acciones violentas son principalmente no letales (87%). El ELN, Clan del Golfo y las Disidencias de las FARC ejercen control a través de paros armados, confinamiento, desplazamiento forzado, amenazas, retenes ilegales, entre otros. Al contrario, las *maras* se centran en ejecutar violencia letal en la población como medio de control. Esto se evidenció con la disminución del 45% de los homicidios registrados en El Salvador en 2012-2013 cuando se acordó una tregua entre M13 y Barrio 18.

Así pues, para ambos países el escenario en términos de seguridad es complejo y parece que la violencia continuará. En el caso de El Salvador es aún más crítico porque se encuentran en Estado de Excepción desde marzo y requieren medidas inmediatas. En el caso de Colombia, el nivel de violencia afecta la legitimidad del Acuerdo de Paz, especialmente cuando una de las poblaciones más afectadas son los excombatientes de las FARC-EP. Con base en esto, vale la pena abrir el debate sobre preguntas como ¿Qué implicaciones tiene el origen de cada uno de los actores ilegales en el tipo de violencia que ejercen en escenarios de posacuerdo? ¿Cuáles medidas se deberían adoptar en la política de seguridad para mitigar la expansión de los grupos armados ilegales? ¿Es necesariamente la violencia letal más grave que la violencia letal en un escenario de posacuerdo? ¿Qué lecciones aprendidas del caso salvadoreño se pueden implementar en Colombia?

Referencias bibliográficas

- Aguirre, K. (2014). Analizando la violencia después del conflicto: el caso de Guatemala en un estudio sub-nacional. *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*, 59(23), 191-233.
- Barron, P. (2019). *When Violence Works: Postconflict Violence and Peace in Indonesia*. Cornell University Press. Obtenido de <https://books.google.com.co/books?hl=es&lr=&id=xq94DwAAQBAJ&oi=fnd&pg=PR5&dq>

[=+postconflict+violence&ots=sIWwk91i7c&sig=Z0-nGIF1ZNGICfIGAMl-wJjGMDM&redir_esc=y#v=onepage&q=postconflict%20violence&f=false](#)

- Bello, C. (2009). Posconflicto en Colombia: un análisis del homicidio después del proceso de desmovilización de los grupos de autodefensa. *Revista Criminalidad*, 51(1), 163-177.
- Boyle, M. (2014). *Violence after War: Explaining Instability in Post-Conflict States Illustrated*. Johns Hopkins University Press. Obtenido de https://books.google.com.co/books?hl=es&lr=&id=PC4_AwAAQBAJ&oi=fnd&pg=PP1&dq=post+conflict+violence&ots=BCWG3WdfHG&sig=Zt05nOcCnF4zBEfP5scv1DT9VYY&redir_esc=y#v=onepage&q=post%20conflict%20violence&f=false
- Briscoe, I. (2014). *Crime after Jihad: armed groups, the state and illicit business in post-conflict Mali*. Netherlands Institute of International Relations. Obtenido de <https://www.clingendael.org/sites/default/files/2016-02/Crime%20after%20Jihad.pdf>
- Bruneau, T., Dammert, L., & Skinner, E. (2011). *Maras: Gang Violence and Security in Central America*. University of Texas Press. Obtenido de https://books.google.com.co/books?hl=es&lr=&id=9P7W7pBQaVkc&oi=fnd&pg=PR7&dq=maras+%2B+violence&ots=7tTIzlbXrb&sig=tjiVoskrFQ8yVpX6fcFaLMnp0sI&redir_esc=y#v=onepage&q=maras%20%2B%20violence&f=false
- CESEDEN. (2017). El problema de las «maras» y bandas latinas, dos visiones: desde El Salvador y España. Instituto Español de Estudios Estratégicos. Obtenido de <https://docplayer.es/51867812-El-problema-de-las-maras-y-bandas-latinas-dos-visiones-desde-el-salvador-y-espana-documento-de-trabajo-04-2017.html>
- CINEP. (2009). *Base de datos de actores y dinámicas del conflicto (1990-2009)*. Bogotá: CINEP.
- Clapham, A. (2009). Non-State Actors (in Postconflict Peace-building). *POSTCONFLICT PEACE-BUILDING: A LEXICON*, 200-212. Obtenido de https://papers.ssrn.com/sol3/papers.cfm?abstract_id=1339810
- CNMH. (2013). *Los orígenes, las dinámicas y el crecimiento del conflicto armado*. Bogotá: Centro Nacional de Memoria Histórica. Obtenido de http://centrodememoriahistorica.gov.co/descargas/informes2013/bastaYa/capitulos/basta-ya-cap2_110-195.pdf
- Collier, P., Elliott, V., Hegre, H., Hoeffler, A., Reynal-Querol, M., & Sambanis, N. (2003). *Guerra civil y políticas de desarrollo: cómo escapar de la trampa del conflicto*. Washington: Banco Mundial. Obtenido de <https://documents1.worldbank.org/curated/en/226021468176946955/pdf/261210SPANISH018168215201501PUBLIC1.pdf>
- De la Roche, E., & Prías, A. (2019). *La violencia post acuerdo: un análisis comparado entre El Salvador y Colombia*. Tesis de maestría. Bogotá: Universidad Externado de Colombia. Obtenido de <https://bdigital.uexternado.edu.co/handle/001/2460>
- Defensoría del Pueblo. (2018). *Informe especial: economías ilegales, actores armados y nuevos escenarios de riesgo en el posacuerdo*. Bogotá: Defensoría delegada para la prevención de riesgos de violaciones a los Derechos Humanos y el DIH. Obtenido de <https://www.defensoria.gov.co/public/pdf/economiasilegales.pdf>
- Devía, C., Ortega, D., & Magallanes, M. (Diciembre de 2014). *Violencia luego de la paz: escenarios de posconflicto en Centroamérica*. *Revista Republicana*(17), 119-148. Obtenido de <https://urepublicana.edu.co/ojs/index.php/revistarepublicana/article/view/14/13>
- Devía, C., Ortega, D., & Magallanes, M. (2014). *Violencia luego de la paz: escenarios de posconflicto en Centroamérica*. *Revista Republicana*(17), 119-148. Obtenido de

<http://revista.urepublicana.edu.co/wp-content/uploads/2015/02/Violencia-luego-de-la-pazescenarios-de-posconflicto-en-Centro-.pdf>

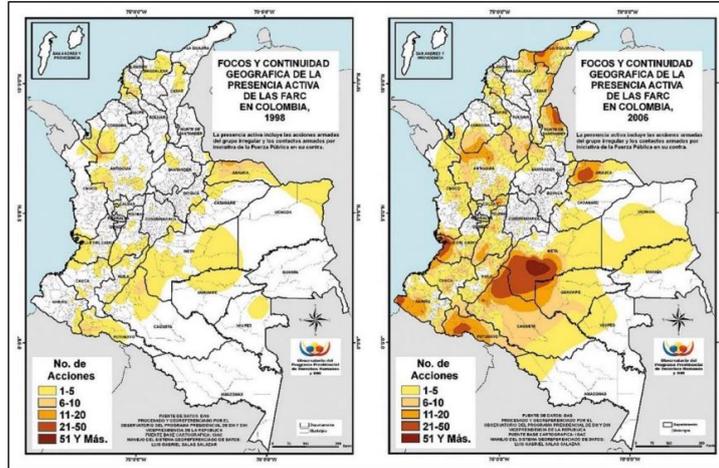
- Equipo Paz Gobierno. (2016). ABC sobre el Acuerdo Final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera. Bogotá. Obtenido de <https://www.cancilleria.gov.co/sites/default/files/cartillaabcdelacuerdofinal2.pdf>
- FIP. (2021). La Segunda Marquetalia: Disidentes, rearmados y un futuro incierto. Bogotá: Fundación Ideas para la Paz.
- France 24. (26 de Mayo de 2022). El Salvador prolonga el estado de excepción por un mes, ante ola de violencia. France 24. Obtenido de <https://www.france24.com/es/am%C3%A9rica-latina/20220526-salvador-bukele-estado-excepcion-pandillas>
- Galtung, J. (1969). Violence, peace, and peace research. *Journal of Peace Research*, 6(3), 167-191.
- González, A., & Dorussen, H. (2020). The reintegration of ex-combatants and post-conflict violence. An analysis of municipal crime levels in Colombia. *Sage Journals*. Obtenido de <https://journals.sagepub.com/doi/abs/10.1177/0738894219894701>
- Grasa, R. (2020). Colombia cuatro años después de los acuerdos de paz: un análisis propectivo. Fundación Carolina. Obtenido de https://www.fundacioncarolina.es/wp-content/uploads/2020/12/DT_FC_39.pdf
- Hernández-Sampieri, R. (2014). Parte 3: El proceso de la investigación cualitativa. En R. Hernández-Sampieri, *Metodología de la Investigación* (págs. 355-528). México: Mc Graw Hill. Obtenido de <https://www.uca.ac.cr/wp-content/uploads/2017/10/Investigacion.pdf>
- Hirezi, H. (2018). La situación de El Salvador: antecedentes, evolución y retos. *Teoría y praxis*, 45-103. Obtenido de <https://www.lamjol.info/index.php/TyP/article/view/6391>
- Krause, K. (2012). Hybrid Violence: Locating the Use of Force in Postconflict Settings. *Global Governance*, 39-56. Obtenido de <https://www.jstor.org/stable/23104299>
- Lake, M. (2017). Building the Rule of War: Postconflict Institutions and the Micro-Dinamics of Conflict Eastern DR Congo. *International Organization*, 71(2), 281-315. doi:10.1017/S002081831700008X
- Lambach, D. (2012). Oligopolies of Violence in Post-Conflict Societies. GIGA Working Paper. Obtenido de https://papers.ssrn.com/sol3/papers.cfm?abstract_id=1058701
- Martínez, O. (1995). El Salvador: del conflicto armado a la negociación 1979-1989. Editorial Nuevo Enfoque.
- MOE. (11 de Mayo de 2022). “Periodo preelectoral legislativo del 2022: El más violento contra líderes políticos, sociales y comunales”: MOE. Obtenido de Misión de Observación Electoral: <https://www.moe.org.co/periodo-preelectoral-legislativo-del-2022-el-mas-violento-contra-lideres-politicos-sociales-y-comunales-moe/>
- Oquendo, C. (3 de Marzo de 2022). La ONU alerta de unos niveles de violencia en Colombia que no se veían desde 2014. *El País*. Obtenido de <https://elpais.com/internacional/2022-03-03/la-onu-alerta-de-unos-niveles-de-violencia-en-colombia-que-no-se-veian-desde-2014.html>
- Pécaut, D. (2004). *Hacia la desterritorialización de la guerra y la resistencia civil*. Universidad Nacional de Colombia.
- Pécaut, D. (2015). Una lucha armada al servicio del tatu quo social y político. Ensayo. Comisión Histórica del Conflicto y sus Víctimas. Obtenido de https://www.humanas.unal.edu.co/observapazyconflicto/files/5714/6911/9376/Version_final_informes_CHCV.pdf
- Pinto, K. (27 de Enero de 2022). La Corte declaró estado de cosas inconstitucional por seguridad de excombatientes. *Asuntos Legales*. Obtenido de

<https://www.asuntoslegales.com.co/actualidad/la-corte-declaro-estado-de-cosas-inconstitucional-por-seguridad-de-excombatientes-3293651>

- Rettberg, A. (2002). PREPARAR EL FUTURO: CONFLICTO Y POST-CONFLICTO EN COLOMBIA. Bogotá: Alfaomega. Obtenido de <https://cdn.ideaspaz.org/media/website/document/5bae7ebd44c5e.pdf>
- Ríos, J. (2017). El Acuerdo de Paz entre el Gobierno y las FARC: o cuando una paz imperfecta es mejor que una guerra perfecta. *Araucaria Revista Iberoamericana de Filosofía, Política y Humanidades*, 19(38).
- Savenije, W. (2007). Las pandillas transnacionales o “maras”: violencia urbana en Centroamérica. *Foro Internacional*, 637-659. Obtenido de <https://www.jstor.org/stable/27738847>
- Steenkamp, C. (2005). The Legacy of War: Conceptualizing a “Cultura of Violence” to Explain Violence after Peace Accords. *The Round Table*, 94(379), 253-267.
- Sullivan, J. (1997). *Third Generation Street Gangs: Turf, Cartels and Net Warriors*. Criminal Justice Center.
- Themnér, A. (2011). *Violence in Post-Conflict Societies: Remarginalization, remobilizers and relationships*. New York: Routledge.
- UIA. (2020). *Diccionario de datos del Mecanismo de Riesgos del Sistema Integral para la Paz*. Bogotá: Jurisdicción Especial para la Paz.
- UIA. (2021). CUARTO REPORTE DE MONITOREO DE. Bogotá: Jurisdicción Especial para la Paz. Obtenido de <https://www.jep.gov.co/JEP/documents1/Monitoreo%20de%20riesgos%20de%20seguridad%20durante%20el%20periodo%20comprendido%20entre%20el%202022%20de%20febrero%20a%2007%20de%20marzo%20del%202021.pdf>
- UIA. (2022). Balance general de las acciones violentas cometidas por el Clan del Golfo durante cuatro días de paro armado. Bogotá: Jurisdicción Especial para la Paz. Obtenido de <https://www.jep.gov.co/JEP/documents1/Consolidado%20paro%20armado%20Clan%20del%20golfo%20del%205%20al%208%20de%20mayo.pdf>
- UIA. (2022). Mecanismo Unificado de Monitoreo de Riesgos - Sistema Integral para la Paz. Obtenido de Jurisdicción Especial para la Paz: <https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiMDZkNzJjMGYtYzBiYS00NTYxLTkxZTctMDFhYmRkY2Q2MWRlIiwidCI6ImQ3MjlkMmMxLTk4OWUtNDRINS1iN2M1LTE4MmM5MTRhYzYwNyIsImMiOiR9>
- UIA. (2022). Presencia GAO-GDO 2016-2022. Base de datos. Bogotá: Jurisdicción Especial para la Paz.
- Von-Santos, H. (2014). Las pandillas salvadoreñas y su comportamiento delictivo: prospectiva de sus formas organizativas y expansión territorial para el próximo decenio 2015-2025. *Revista Policía y Seguridad Pública*, 183-225.
- Wills, M. (2015). Los tres nudos de la guerra colombiana: un campesinado sin representación política, una polarización social en el marco de una institucionalidad fracturada y unas articulaciones perversas entre regiones y centro. Ensayo. Bogotá: Comisión Histórica del Conflicto y las Víctimas.
- Wolf, S. (2022). Urban Violence: Maras, Meanings, and Murders. *Latin American Research Review*. Obtenido de <https://www.cambridge.org/core/journals/latin-american-research-review/article/urban-violence-maras-meanings-and-murders/D7C6E3EC18B3621A4940E11C74078B51>
- Wood, E. (2012). *La reforma agraria, la ocupación de la tierra y la transición a la democracia en El Salvador*. Torkel Opsahl Academic.

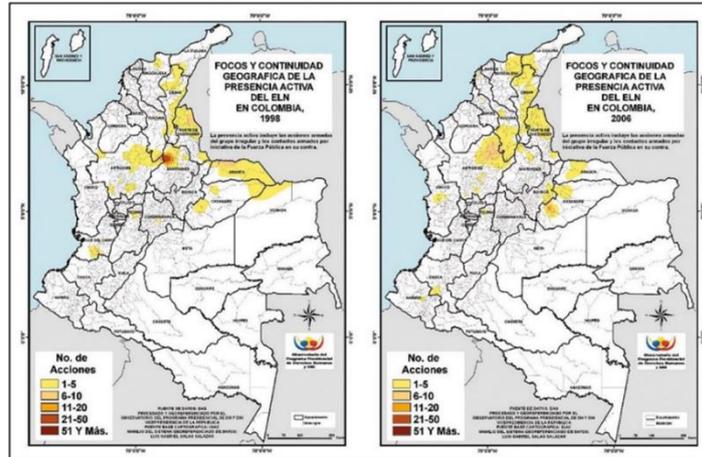
Anexos

- Presencia armada de las FARC (1998-2006)

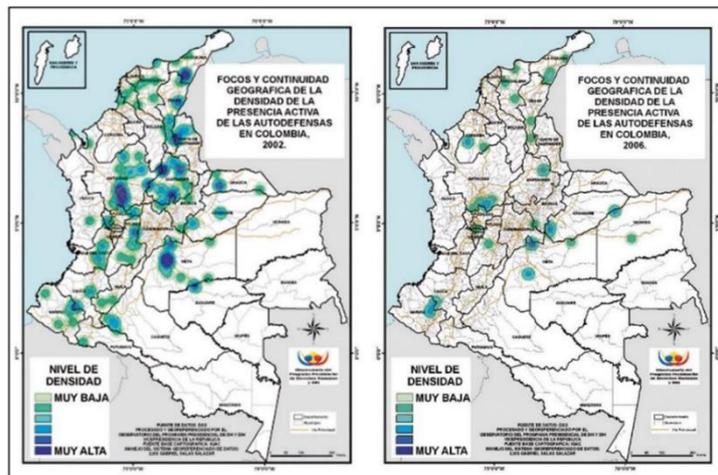


FUENTE: ODHDIH

- Presencia armada del ELN (1998-2006)



- Presencia armada de las AUC (2002- 2006)



FUENTE: ODHDIH